



DECRETO N° 2032
CHIGUAYANTE, 30 AGO 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1783 de fecha 3 de Agosto de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 248 de fecha 2 de Agosto de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El artículo N° 41 de la Ley 19.886; La ejecución del programa Imágenes diagnósticas en APS 2016, para la contratación de informes de mamografías; El cuadro de ofertas recibidas; y la propuesta de adjudicación de la comisión evaluadora.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-79-LE16, "INFORMES DE MAMOGRAFIAS" al oferente: SOCIEDAD DE PROFESIONALES MEDINA BUSTOS LTDA. RUT 78.938.930-5 por un monto total de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos) exento de impuestos, para la contratación de informes de mamografías.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.14.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

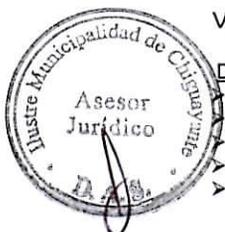
Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS



VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE